PRESTACIONES

CESANTÍA

El FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN PARA EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO FCPC-CJETUTEQ otorgará a sus partícipes la prestación complementaria de seguridad social de cesantía, cuando cumplan las condiciones previstas en la Ley de Seguridad Social, la normativa vigente y este Estatuto.

La prestación de cesantía complementaria se concederá al partícipe cuando termine su relación laboral con la Universidad Técnica Estatal de Quevedo previa las deducciones que correspondan, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

- Solicitud;
- Certificado de desvinculación otorgado por la Universidad Técnica Estatal Quevedo
- Copia de Cedula y Certificado de Votación
- Copia de aviso de Salida del IESS

JUBILACIÓN

La prestación de jubilación complementaria se concederá al partícipe cuando se cumplan las condiciones previstas en la Ley de Seguridad Social y en la normativa vigente para acogerse a la jubilación, previo las deducciones que correspondan, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

- Solicitud;
- Copia del Carné de Jubilación otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Copia de Cedula y Certificado de Votación